	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.22 del 16 de junio de 2014	Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 16 de junio de 2014	2:00 p.m.	4:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		


ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.21 de 2014. 3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2014. 4. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento de un Grupo de Investigación. 5. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de una pasantía en el exterior. 6. Correspondencia. 7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u> </u> NO <u>X</u>

<p>2. Estudio y aprobación del Acta No.21 de 2014.</p> <p>Acta No.21 Leída el Acta No.21 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.</p> <p>3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. • Departamento de Administración de Empresas. <p>Se presentó la carga académica del departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra, Aylin Patricia Pertuz Martínez, John Arturo Buelvas Parra y Hernando Jaimes Amorocho, las de los cuatro cargos docentes de tiempo y de los dos cargos de medio tiempo sometidos a concurso, de la docente ocasional de medio tiempo, Yolanda Patricia Cardona Arce, y de los docentes catedráticos: Álvaro Santamaría Escobar, Santander De la Ossa Guerra, Carlos Elías Gómez Díaz, Raúl Eduardo</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 16 de junio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 4

Espinosa Oliver, Ramón Taboada Hernández, Alcira Peralta de Sánchez, Ana Milena Castro Vergara, Antoni Max Contreras Rodríguez, Armando Martínez Perci, María Auxiliadora Amador Romero, Alma Isabel Sierra Vega, José María Vergara Cordero, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Sandra Elena Jaraba Otero, a quien se le aprobaron 10 horas, pues el módulo de Mercadeo y Ventas se contratará mediante Contrato de Prestación de Servicios y se pagará al final del semestre, Jorge González Escobar, y Nestor José Bravo Chadid, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

4. Estudio y decisión de la solicitud de reconocimiento de un Grupo de Investigación.


Se leyó oficio DIUS 039/14 de fecha 06 de mayo de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual recomienda el reconocimiento del grupo de investigación en Biología Evolutiva, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, liderado por la PhD Liliana Solano Flórez, asistente de investigación posdoctoral de la Universidad de Manchester Inglaterra. Aduce que el reconocimiento de este nuevo grupo está apoyado con el proyecto de investigación titulado BIOGEOGRAFÍA DE LA SUPERFAMILIA papilionoidea (lepidóptera) EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, que viene adelantado un estudiante del programa de maestría en Biología. El Consejo Académico aprobó el reconocimiento institucional al referido grupo de Investigación.

5. Estudio y decisión de la solicitud de prórroga de una pasantía al exterior.

Se leyó comunicación recibida el 10 de junio de 2014, suscrita por el Director del proyecto de investigación “Estudio ecoepidemiológico de vectores de Leishmaniasis cutáneas en núcleos urbanos de la Costa Caribe Colombiana”, por medio de la cual manifiesta que mediante la Resolución 09 de 2014, el Consejo Superior aprobó la solicitud de pasantía del Coinvestigador Alveiro Pérez Doria, en el CDC de Atlanta, USA del 16 de mayo al 25 de junio, con el propósito de procesar las muestras biológicas obtenidas en el referido proyecto. Sin embargo, una vez procesada la primera mitad del material biológico en el CDC, ha surgido la necesidad de someter las muestras a análisis complementarios mediante la técnica de Real-Time PCR. Razón por la cual solicita el aval para extender las pasantías del mencionado Coinvestigador, hasta el 18 de julio del presente año, resaltando que los recursos necesarios para cubrir los gastos inherentes a la solicitud se encuentran disponibles en el rubro de viajes del citado proyecto. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de prórroga solicitada y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

6. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 06 de junio de 2014, suscrita por Melissa Cabrera Rodríguez, por medio de la cual manifiesta que se matriculó en el primer semestre académico del año 2010 en el programa de Tecnología en Regencia en Farmacia y en ese mismo semestre perdió la asignatura Biología, la cual matriculó en el siguiente semestre, y así tres veces más, consecutivamente. Comenta que después de haber matriculado dicha asignatura nunca la vio, porque siempre se le cruzaba con otras asignaturas, pero por error propio nunca la canceló, por lo que al corroborar en su registro extendido la materia le sale con una nota de 0.0. Aduce que el 14 de mayo del presente año se acercó a la Universidad para solicitar su reingreso al mencionado programa y se sometió al a la amnistía que otorgó la Universidad a quienes habían salido del programa por haber perdido una asignatura cuatro veces. Dice que tuvo que acudir al docente que ofreció la asignatura de Biología en el segundo semestre del año 2010, para que le diera un certificado donde hiciera constar que no asistió a las clases y por tanto no tenía ninguna calificación o soporte de asistencia a dicha materia, certificado que llevó al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que se le retirara la nota que le aparecía y poder reingresar a la universidad, lo que le llevó mucho tiempo, y los términos para solicitar reingreso se vencieron. Solicita se le permita matricularse para poder continuar con su proceso académico. El Consejo Académico decidió no acceder a la petición por extemporánea, pues el término establecido para solicitar la amnistía otorgada en el Acuerdo 10 de 2013, ya venció. De igual forma, el término establecido para solicitar reingreso para el período 02 de 2014, venció el 17 de mayo de los corrientes.
- Se leyó comunicación recibida el 6 de junio de 2014, suscrita por Ana Fernanda Cuello Bertel, por medio de la cual manifiesta que fue excluida del programa de Fonoaudiología por bajo rendimiento académico por cursar y reprobado cuatro veces la asignatura de Diagnóstico y Manejo del Habla I. Aduce que las dos primeras veces fue porque no canceló a tiempo dicha asignatura. Por lo que solicita se le dé la oportunidad de ingresar y terminar su carrera profesional. El Consejo Académico decidió no acceder a la petición por extemporánea, pues el término establecido para solicitar

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 16 de junio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 4

amnistía otorgada en el Acuerdo 10 de 2013, ya venció.


- Se leyó comunicación recibida el 10 de junio de 2014, suscrita por el estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Gabriel Eduardo Becerra Pérez quien, invocando el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, solicita se le informe cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para la elección de los aspirantes a los cargos docentes vacantes en la referida Facultad. Lo anterior, con el propósito de velar porque en la Facultad hayan docentes idóneos y con las calidades humanas que exige el Ministerio de Educación Nacional para que un futuro se pueda acceder a la certificación de calidad. Finalmente, argumenta que si en un área específica solo se inscribió un aspirante se debe convocar nuevamente a concurso con el único propósito que hayan varias opciones para cubrir la vacante a proveer y se elija una mejor opción. El Consejo Académico decidió remitir copia de la petición al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para su análisis y respuesta, dentro de los términos legales establecidos para ello en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.
- Se leyó comunicación recibida el 11 de junio de 2014, suscrita por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Físicas, por medio de la cual solicita hacer corrección a la carga académica del docente Francisco Contreras Ángulo, a quien inicialmente se le designó y aprobó las asignaturas Cálculo I y II para el programa de Tecnología en Obras Civiles-CERES Chinú; por lo cual recibió una comunicación de la Coordinadora de CERES, reportando que hubo un error involuntario al momento de hacer la solicitud inicial y solicita se haga la corrección respectiva, por lo que reportó que carga correcta es: Cálculo II (21 horas) dirigido en el segundo semestre 2014-01, y Cálculo II (21 horas) dirigido en el tercer semestre 2014-01. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud, condicionada a que remitan la novedad en el formato establecido para ello.
- Se leyó comunicación recibida el 12 de junio de 2014, suscrita por el estudiante del programa de Biología, Álvaro José Quiñones Quiceno, por medio de la cual manifiesta que ha repetido y reprobado tres veces la asignatura Física I. Afirma, que según el Reglamento Estudiantil de la Universidad, solo se le permitirá ver la asignatura antes mencionada y matricular como máximo cinco créditos académicos. Argumenta que por problemas familiares y económicos no le será posible continuar con sus estudios en las condiciones previamente señaladas por lo que, teniendo en cuenta que la Universidad puso en marcha un proyecto contra la deserción estudiantil (Programa de Permanecía estudiantil Unisucre, convenio 648 de 2012 con el Ministerio de Educación Nacional). Solicita le permitan matricular ocho créditos académicos para el segundo período de 2014, para así poder continuar con sus estudios. El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque contraria lo establecido sobre ese particular en el Acuerdo 01 de 2010- Reglamento Estudiantil.

7. Propositiones y varios.

No se presentaron.

A las 4:30 p.m. se dio terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Acta No.21 de 2014	Secretaria General	16 de junio de 2014
Aprobar la carga académica para el período 02 de 2014 del Departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	16 de junio de 2014
Aprobar el reconocimiento institucional del grupo de investigación en Biología Evolutiva, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, liderado por la PhD Liliana Solano Flórez.	Secretaria General	16 de junio de 2014
Avalar la solicitud de prórroga de pasantía que está realizando el Coinvestigador Alveiro Pérez Doria, en el	Secretaria General	16 de junio de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.22 del 16 de junio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 4

CDC de Atlanta, USA hasta el 18 de julio del presente año, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.		
Aprobar la novedad académica del docente Francisco Contreras Ángulo, adscrito al programa de Tecnología en Obras Civiles-CERES Chinú.	Secretaria General	16 de junio de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 7 de julio de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NUÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de julio de 2014.

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz
Revisó: Consejo Académico